

**E**n el presente texto se estudia uno de los fenómenos más importantes del constitucionalismo contemporáneo en los últimos años: la aparición del llamado neoconstitucionalismo, concibiendo por tal una nueva forma de entender, analizar y realizar en la práctica el paradigma del Estado constitucional.

El autor aborda una caracterización general del fenómeno neoconstitucionalista, partiendo de una triple perspectiva: histórica, filosófica y teórica; a partir de esa presentación va desmenuzando en el derecho comparado los cambios que el modelo del neoconstitucionalismo ha traído al pensamiento constitucional de nuestros días.

Asimismo, el recurso al derecho comparado permite en esta obra identificar las tensiones paralelas que se fueron dando en Alemania e Italia en la década de los cincuenta; en Portugal y España en los setenta, y en el constitucionalismo brasileño y colombiano de los noventa, cuando esos países tuvieron que comenzar a caminar sobre la base de nuevos textos constitucionales.